

INFORME MENSUAL A NOVIEMBRE DE 2024

CONVENIO:	LEC, LEM E ICR VIGENCIA 2024
NUMERO Y FECHA :	222 del 25 de enero de 2024
VALOR:	\$379.892.382.549
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:	Establecido mediante Plan Operativo aprobado en el Acta No. 1 del Comité Administrativo

En cumplimiento al plan operativo “Informes de avance y/o ejecución” de los instrumentos: Incentivo a la Capitalización Rural –ICR, Línea Especial de Crédito - LEC y Economía Popular LEM-EP, a continuación, se detalla lo correspondiente:

RECURSOS RECIBIDOS:

A la fecha de corte del presente informe se han recibido los siguientes recursos con respecto a los asignados al convenio:

Tabla Nro. 1 Recursos Recibidos

Fecha	TOTAL
27/03/2024	11,518,042,921
22/04/2024	17,916,727,457
Total Recibido	29,434,770,378
Total del Programa	379,892,382,549
Total Pendiente de Giro	350,457,612,171
% pendiente de Giro	92%



CAPITULO I
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
(Informe generado por la Dirección de Incentivos y Subsidios)

1. LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC

1.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO

Tabla Nro. 2 Estado de avance de la Ejecución del Plan Operativo del Contrato

Línea Especial de Crédito	Presupuesto	Vr. Subsidio Comprometido	Disponible	% Ejecución
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL I	27.673.906.579	27.055.237.456	618.669.123	97,76%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL I	741.569.171	45.249.330	696.319.841	6,10%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	425.392.292	212.643.942	212.748.350	49,99%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	110.424.089.920	103.376.604.465	7.047.485.455	93,62%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL II	1.430.328.064	31.924.854	1.398.403.210	2,23%
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	532.582.016	481.809.814	50.772.202	90,47%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA NIVEL I	2.555.889.507	2.199.784.073	356.105.434	86,07%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES NARP NIVEL I	343.823.122	0	343.823.122	0,00%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	45.955.781	0	45.955.781	0,00%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA NIVEL II	19.095.361.804	17.594.917.060	1.500.444.744	92,14%



LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES NARP NIVEL II	802.253.952	0	802.253.952	0,00%
LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	200.563.488	0	200.563.488	0,00%
LEC REFORMA AGRARIA NIVEL I	417.640.708	329.687.217	87.953.491	78,94%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES NARP NIVEL I	114.607.707	0	114.607.707	0,00%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	28.651.927	0	28.651.927	0,00%
LEC REFORMA AGRARIA NIVEL II	5.229.801.282	5.058.315.791	171.485.491	96,72%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES NARP NIVEL II	267.417.984	0	267.417.984	0,00%
LEC REFORMA AGRARIA COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	66.854.496	0	66.854.496	0,00%
TOTALES	170.396.689.800	156.386.174.002	14.010.515.798	91,78%

Nota: Se resalta que los presupuestos de las bolsas se les realizo movilidad de recursos como lo indica el POA y Acta 6

A continuación, se da a conocer la ejecución del instrumento de acuerdo con los recursos comprometidos con corte al mes de noviembre de 2024, así como el valor de subsidio pagado. Lo anterior, teniendo en cuenta que FINAGRO emitió la Circular externa No 05 del 04 de marzo de 2024 dando apertura la Líneas Especiales de Crédito – LEC a partir del 18 de marzo de 2024, de conformidad con la Resolución Nro.12 de 2023 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA, y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo 20240222 en su sesión No. 1; No obstante el 05 de marzo de 2024 se expidió la circular Nro.06 de 2024 por la cual se informa se da alcance a lo informado mediante la Circular Externa No. 5 de 2024, para precisar que el registro para las operaciones de las Líneas Especiales de Crédito - LEC 2024 estará disponible partir del día 12 de marzo de 2024.

El 07 de mayo de 2024 se expidió la circular externa Nro.15 de 2024 se habilita el acceso a la LEC Reactivación Agropecuaria por el evento: **“Afectación de la capacidad de pago de los productores como consecuencia del aumento sostenido de la tasa de interés”** y su ingreso a partir del 14 de mayo de 2024.

El 28 de mayo de 2024 mediante la circular externa Nro.17 de 2024 Por la cual se informa el cierre, del acceso de nuevos créditos de **Medianos Productores** en la **Bolsa 2: Municipios Nivel 2 de la Línea Especial de Crédito -LEC Desarrollo Productivo 2024**.

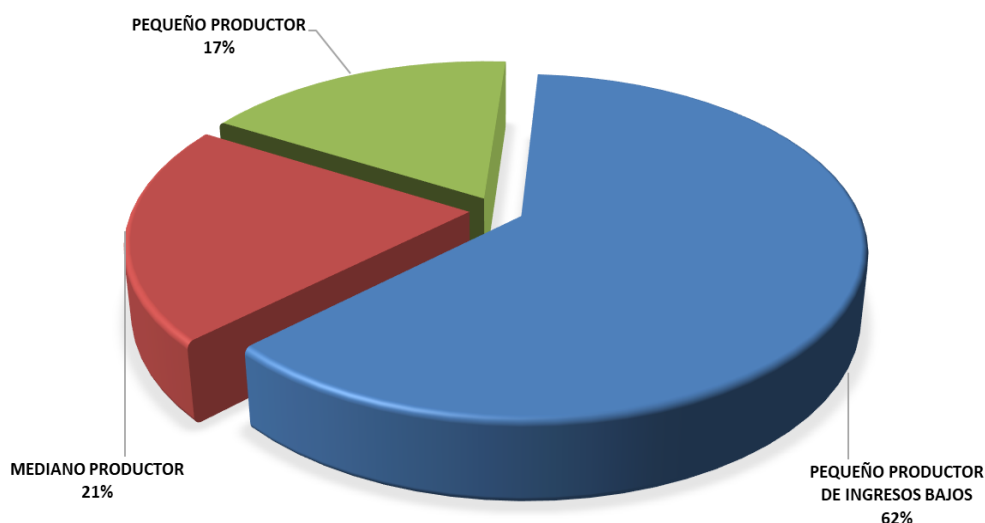
El 08 de noviembre de 2024 se realizó el comité interadministrativo donde se aprobó la Inclusión de destinos de crédito para las Líneas Especiales de Crédito, Propuesta de ajuste - presupuesto del Contrato MADR – 222 – 2024 y POA (incluidas las propuestas de movilización de recursos entre bolsas y control sobre el tope de 20% para medianos productores por instrumento).

Tabla Nro. 3 Ejecución por tipo de productor según subsidio comprometido

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido	Vr Subsidio Pagado
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	45.790	694.326.962.081	96.484.673.441	4.266.173.118
MEDIANO PRODUCTOR	2.887	270.580.251.714	32.417.510.583	7.628.889.355
PEQUEÑO PRODUCTOR	9.472	175.733.340.342	27.483.989.978	1.800.844.739
Total general	58.149	1.140.640.554.137	156.386.174.002	13.695.907.212

Grafica Nro. 1

Participación por tipo de productor según subsidio comprometido



1.2 SUBSIDIO ADICIONAL – JOVEN RURAL, LAS COMUNIDADES NARP, INDIGENAS Y ÉTNICAS, SEGURO AGROPECUARIO.

Teniendo en cuenta lo aprobado por la CNCA para la LEC 2024 y lo definido por el MADR, para el otorgamiento de puntos adicionales a los beneficiarios por el cumplimiento de características particulares, a continuación, relacionamos las operaciones que accedieron al respectivo beneficio:

Tabla Nro.4 Grupo de Subsidio Adicional Joven Rural

Programa / Tipo de Beneficiario	No. Operaciones	Vr Crédito	Vr Subsidio Comprometido	Vr Subsidio Pagado
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL I	142	2,059,066,500	380,871,179	13,373,293
JOVEN RURAL PPIB	137	1,854,566,500	358,630,036	13373293
JOVEN RURAL PEQUEÑO PRODUCTOR	3	95,000,000	12,205,549	0
JOVEN RURAL MEDIANO PRODUCTOR	2	109,500,000	10,035,594	0
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	1,529	27,516,230,000	3,293,364,279	198,420,375
JOVEN RURAL PPIB	1432	24,135,753,000	2,908,679,209	126,741,063
JOVEN RURAL PEQUEÑO PRODUCTOR	68	1,768,047,000	242,308,534	16,166,246
JOVEN RURAL MEDIANO PRODUCTOR	29	1,612,430,000	142,376,536	55,513,066
LEC REFORMA AGRARIA NIVEL II	17	920,000,000	285,675,228	3,315,061
JOVEN RURAL PPIB	16	840,000,000	260,826,525	3315061
JOVEN RURAL PEQUEÑO PRODUCTOR	1	80,000,000	24,848,703	0
Total general	1,688	30,495,296,500	3,959,910,686	215,108,729

A continuación, se detallan los créditos en los cuales, de acuerdo con la información registrada por los intermediarios financieros, el beneficiario especial **Comunidades Indígenas y Étnicas**. Este punto adicional de subsidio se expresa como una disminución al productor en la tasa de interés con subsidio.

Tabla Nro.5 Grupo de Subsidio Adicional Comunidades Indígenas y Étnicas

Programa / Tipo de Beneficiario	No. Operaciones	Vr Crédito	Vr Subsidio Comprometido	Vr Subsidio Pagado
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL I	81	1,176,450,000	212,643,942	450,636



COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	77	1,079,200,000	196,330,957	450636
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PP	3	80,250,000	13,467,506	0
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS MP	1	17,000,000	2,845,479	0
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS NIVEL II	278	4,073,113,400	481,809,814	3,301,604
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	266	3,492,513,400	427,587,145	2072069
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PP	11	530,600,000	49,886,948	1,229,535
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS MP	1	50,000,000	4,335,721	0
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL I	5	78,000,000	7,011,184	0
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	5	78,000,000	7,011,184	0
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	17	394,200,000	34,592,750	3,818,000
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS PPIB	16	371,500,000	32,624,333	3818000
COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS MP	1	22,700,000	1,968,417	0
Total general	381	5,721,763,400	736,057,690	7,570,240

A continuación, se detallan los créditos en los cuales, de acuerdo con la información registrada por los intermediarios financieros, el beneficiario especial **Comunidades NARP**. Este punto adicional de subsidio se expresa como una disminución al productor en la tasa de interés con subsidio.

Tabla Nro.6 Grupo de Subsidio Adicional Comunidades NARP

Programa / Tipo de Beneficiario	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido	Vr Subsidio Pagado
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL I	10	275.500.000	45.249.330	-

COMUNIDADES NARP PPIB	9	205.500.000	32.236.888	-
COMUNIDADES NARP MP	1	70.000.000	13.012.442	-
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP NIVEL II	8	284.800.000	31.924.854	1.189.303
COMUNIDADES NARP PP	4	171.800.000	20.719.263	-
COMUNIDADES NARP PPIB	4	113.000.000	11.205.591	1.189.303
LEC DESARROLLO PRODUCTIVO NIVEL II	1	30.000.000	4.576.918	-
COMUNIDADES NARP PPIB	1	30.000.000	4.576.918	-
Total general	19	590.300.000	81.751.102	1.189.303

1.3 SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO LEC:

Para el cierre del mes de noviembre de 2024 el valor del subsidio comprometido fue de **\$156.386.174.002**, de los cuales se han generados pagos por valor de **\$13.695.907.212 (Se disminuye en \$730.014 por reintegro pendiente, el cual se realiza en el mes de diciembre 2024)**

Cabe mencionar que, al 30 de noviembre de 2024, quedaron activas **55.574** operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes diciembre de 2044.

1.4 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

Adicional a la ejecución anterior, se relaciona la proyección de pagos del subsidio de comprometido de las 51.488 operaciones activas que quedan en el programa; relacionando para el año 2024 las necesidades de recursos por mes y a partir del año 2025 de forma acumulada anual:

Tabla Nro.7 Proyección de pagos

SUB_PROGRAMA LEC 2024		
AÑO/MES	N°_Registros	VLR_SUBS_x_PAGAR
2024	6,356	3,948,281,691
dic	6,356	3,948,281,691
2025	89,051	79,425,118,050
2026	61,644	35,251,163,254
2027	42,125	12,408,628,911
2028	15,303	5,952,871,107
2029	12,113	2,940,926,170
2030	5,852	440,482,416
2031	3,400	377,688,239
2032	1,798	317,600,892
2033	1,071	255,160,435
2034	758	198,493,754
2035	460	151,057,150
2036	408	115,190,998
2037	334	83,933,912
2038	316	58,430,326
2039	236	33,833,639
2040	70	17,740,871
2041	66	13,206,789
2042	59	9,098,521
2043	56	5,352,924
2044	37	1,536,999
TOTAL	241,513	142,005,797,048

1.5 NORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE TASA SUBSIDIADA:

De acuerdo a lo aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Resolución No 3 de 2016, “Se podrá efectuar la normalización de créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio asignado (comprometido) para el crédito original, y se conserve la misma fuente de fondeo del crédito original.”, por lo cual FINAGRO en su Manual de Servicios, reglamentó el procedimiento operativo para el registro de las normalizaciones solicitadas por los intermediarios financieros.

A la fecha de corte del presente informe se registraron un total de 57 normalizaciones, correspondiente a 50 reestructuraciones, 4 Modificaciones cuota vencida y 3 modificación, las cuales no consumen más recursos de los asignados inicialmente.

1.6 CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

De acuerdo con lo establecido la circular externa Nro.15 de 2021 y lo estipulado en el manual de servicios Finagro en el título IV, Capítulo primero numeral 2; Finagro realizará, trimestralmente, verificación de los beneficiarios personas naturales que accedan a las LEC con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). En el evento que se identifique un beneficiario de las LEC como fallecido en la base de datos de la RNEC, se informará al Intermediario Financiero esta

situación y no se continuará pagando el subsidio a la tasa de interés a partir de la fecha de la comunicación. Por lo anterior, FINAGRO cancelara las operaciones con la causal “**62 cancelación por fallecimiento del deudor**”.

Lo cual hay que tener en cuenta el campo VIGENCIA, identifica al estado de las cédulas así:

Tabla Nro. 8 ESTADOS FALLECIDOS

CODIGO	ESTADOS
21	Muerte del Titular
51	Cancelada por Muerte Facultad Ley 1365/2009

No obstante, se ha realizado las validaciones en el aplicativo AGROS y junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil el cual arrojo el total de beneficiarios fallecidos para el programa LEC 2024, el cual se identifica en la base reportada por el código (21 y 51) a continuación se muestran las cifras de las operaciones que se han cancelado:

Tabla Nro.9 CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

Estado Cedula	NOM_FONDO_SUBSIDIO	GENERO	NOMBRE_INTERMEDIARIO	NRO_AGROS
21 muerte Titular	LEC 2024	FEMENINO	BANAGRARIO	2
	LEC 2024	MASCULINO	BANAGRARIO	11
	LEC 2024	MASCULINO	BANCO DAVIVIENDA	1
	LEC 2024	MASCULINO	BANCOLOMBIA	4
	LEC 2024	MASCULINO	BBVA COLOMBIA	17
	LEM 2024	MASCULINO	BANAGRARIO	1
51 -Cancelada por Muerte Facultad Ley 1365/2009	LEC 2024	MASCULINO	BBVA COLOMBIA	3
Total, general				39

CAPITULO II

2. LINEA ESPECIAL DE MICROCREDITO INCLUSION FINANCIERA ECONOMIA POPULAR PARA EL SECTOR AGROPECUARIO LEM-EP

2.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla Nro.10 Distribución Presupuestal Plan Operativo

Línea Especial de Crédito	Presupuesto	Vr. Subsidio Comprometido	Disponible	% Ejecución
LEM 2024 INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR NIVEL I	438,596,491	38,421,464	400,175,027	8.76%
LEM 2024 INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR NIVEL II	1,023,391,813	155,215,223	868,176,590	15.17%
TOTALES	1,461,988,304	193,636,687	1,268,351,617	13.24%

2.2 EJECUCIÓN POR TIPO DE PRODUCTOR E INTERMEDIO FINANCIERO

A continuación, se da a conocer la ejecución del instrumento de acuerdo con los recursos comprometidos con corte al mes de noviembre de 2024, así como el valor de subsidio pagado.

Cabe resaltar que mediante la circular externa Nro.7 de 2024 la cual se informa la apertura de la Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular para el Sector Agropecuario - LEM EP.

Tabla Nro.11 por tipo de productor según subsidio comprometido

Tipo de Beneficiario	Nro. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido	Vr Subsidio Pagado
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	404	1,111,750,000	193.636.687	74.123.234
Total general	404	1,111,750,000	193.636.687	74.123.234

2.3 SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO:

Para el cierre del mes de noviembre de 2024 el valor del subsidio comprometido fue de **\$193.636.687** de los cuales se han generado pagos por valor **\$74.123.234**



Cabe mencionar que, al cierre de noviembre de 2024 quedaron activas 396 operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes noviembre de 2026.

2.4 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

A continuación, se relaciona la proyección de pagos del subsidio comprometido a la fecha de corte del presente informe:

Tabla Nro.12 Proyección de pagos

SUB_PROGRAMA LEM 2024_EP		
AÑO/MES	Nº_Registros	VLR_SUBS_x_PAGAR
2024	390	12,186,005
dic	390	12,186,005
2025	4,415	95,031,926
2026	1,586	11,305,293
TOTAL	6,391	118,523,224

CAPITULO III

3.INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL

3.1. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL:

A continuación se presenta la ejecución presupuestal del incentivo por bolsa, de acuerdo con las inscripciones efectuadas de los proyectos financiados y los lineamientos trazados en el Plan Operativo del Contrato:

BOLSA	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMEDIDOS	% EJECUCION
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	\$ 46.101.938.168	\$ 39.394.217.409	85,5%

BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	\$ 93.652.211.537	\$ 64.237.714.033	68,6%
BOLSA 3 CAFÉ	\$ 58.642.905.680	\$ 57.499.257.313	98,0%
TOTAL	\$ 198.397.055.385	\$ 161.131.188.755	81,2%

Nota: Se resalta que los presupuestos de las bolsas se les realizó movilidad de recursos como lo indica el POA y Acta 6

Es de anotar que la apertura de inscripciones se comunicó con la Circular Externa 04 del 1° de marzo de 2024, para las operaciones de crédito redescontadas en Finagro a partir del 11 de marzo de 2024, de acuerdo con las condiciones dispuestas para la Bolsa 1 y 2.

Posteriormente, el 3 de abril de 2024, con la Circular Externa 12, se informó la apertura de inscripciones en la Bolsa 3: Café, para las operaciones de crédito redescontadas en Finagro a partir del 5 de abril de 2024.

El 2 de mayo de 2024, con la Circular Externa 14, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión desarrollados por Medianos Productores por consumo de los recursos presupuestales en la Bolsa 2: Municipios Nivel 2.

El 13 de junio de 2024, con la Circular Externa 18, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión desarrollados por Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos por consumo de los recursos presupuestales en la Bolsa 2: Municipios Nivel 2.

El 25 de junio de 2024, con el Acta Comité Administrativo No. 4, se efectuó un ajuste en el presupuesto asignado al ICR específicamente en la Bolsa 1.

El 9 de julio de 2024, con la Circular Externa 21, se informó el cierre de inscripciones para proyectos de inversión desarrollados por Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos por consumo de los recursos presupuestales en la Bolsa 3 Café.

El 10 de octubre de 2024, con la Circular Externa 34, se informó la unificación del presupuesto asignado a las sub-bolsas de Pequeño Productor de Ingresos Bajos, Pequeño Productor y Mediano Productor dispuestas para la Bolsa 3-Café, quedando a disposición para inscripciones en el registro del ICR para la mencionada Bolsa a partir del 17 de octubre de 2024.

El 13 de noviembre de 2024, de acuerdo con la redistribución de recursos presupuestales efectuada por el Comité Administrativo en su sesión 6, se emitió la Circular Externa 39,



mediante la cual se comunicó la apertura de inscripciones en la Bolsa 2, para las operaciones de crédito redescontadas en Finagro a partir del 14 de noviembre de 2024.

3.2. COMPORTAMIENTO DEL INSTRUMENTO

3.2.1. Por Bolsa:

En cuanto a la distribución de los proyectos inscritos por bolsa de priorización de municipios, se observa que el 24% de los recursos estimados de incentivo corresponden a proyectos desarrollados en municipios priorizados Nivel 1 (Bolsa 1), el 40% corresponden a proyectos desarrollados en municipios Nivel 2 (Bolsa 2) y el 36% a proyectos inherentes a la Bolsa 3: Café.

Valores en millones de pesos

Bolsa	TIPO PRODUCTOR	Nº Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. Nº Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	3.899	\$ 28.401	17%	18%
	PEQUEÑO PRODUCTOR	151	\$ 2.849	0,7%	2%
	MEDIANO PRODUCTOR	209	\$ 8.144	1%	5%
	Total Bolsa 1	4.259	\$ 39.394	19%	24%
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	6.415	\$ 43.030	28%	27%
	PEQUEÑO PRODUCTOR	668	\$ 7.163	3%	4%
	MEDIANO PRODUCTOR	463	\$ 14.044	2%	9%
	Total Bolsa 2	7.546	\$ 64.238	33%	40%
BOLSA 3: CAFÉ	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	10.390	\$ 52.479	46%	33%
	PEQUEÑO PRODUCTOR	355	\$ 2.242	2%	1%
	MEDIANO PRODUCTOR	278	\$ 2.778	1%	2%
	Total Bolsa 3	11.023	\$ 57.499	48%	36%
Total		22.828	\$ 161.131	100%	100%

Respecto al número de proyectos inscritos, el 48% corresponden a la Bolsa 3: Café y el 33% corresponden a la Bolsa 2(Municipios Nivel 2) dentro de la cual el 85% de los proyectos están en cabeza de pequeños productores de ingresos bajos. Por su parte, el 19% de proyectos inscritos corresponden a municipios priorizados Nivel 1(Bolsa 1), dentro

de la cual el 91,5% de los proyectos están en cabeza de pequeños productores de ingresos bajos.

3.2.2. Por Tipo Productor:

A continuación, se presenta la distribución de los proyectos inscritos en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR -, destacando que el 77% de los recursos estimados de incentivo corresponden a proyectos desarrollados por pequeños productores de ingresos bajos.

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	Nº PROYEC.	VR PROYECTO	VR CREDITO	VR ICR ESTIMADO	%Part. N° Proyec.	%Part. Vr. ICR Estim.
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	20.704	\$ 326.059	\$ 317.626	\$ 123.910,3	91%	77%
PEQUEÑO PRODUCTOR	1.174	\$ 46.557	\$ 40.235	\$ 12.253,7	5%	8%
MEDIANO PRODUCTOR	950	\$ 126.924	\$ 100.479	\$ 24.967,3	4%	15%
TOTAL	22.828	\$ 499.540	\$ 458.339	\$ 161.131,2	100%	100%

Igualmente, en cuanto al número de proyectos inscritos se resalta la participación de los pequeños productores de ingresos bajos con el 91% del total de proyectos inscritos.

En general, se han inscrito proyectos por valor de \$499.540 millones, jalonando créditos por valor de \$458.339 millones, con un total de 22.828 proyectos inscritos con recursos comprometidos (incentivo estimado) por valor de \$161.131,2 millones.

3.2.3. Por Departamento de Inversión:

La distribución de los proyectos inscritos al Incentivo a la Capitalización Rural por departamento de ubicación de las inversiones, de acuerdo con la información indicada por los intermediarios financieros al momento de registro de los créditos, se presenta a continuación:

Valores en millones de pesos

Departamento	Nº Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
SANTANDER	2.005	\$ 16.582	9%	10%
CAUCA	3.218	\$ 16.340	14%	10%

Departamento	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
HUILA	2.743	\$ 15.683	12%	10%
NARIÑO	2.186	\$ 13.661	10%	8%
ANTIOQUIA	2.149	\$ 13.123	9%	8%
TOLIMA	2.015	\$ 12.558	9%	8%
NORTE DE SANTANDER	1.232	\$ 9.599	5%	6%
BOYACÁ	1.119	\$ 8.374	5%	5%
CUNDINAMARCA	902	\$ 6.066	4%	4%
META	394	\$ 4.917	2%	3%
CESAR	511	\$ 4.715	2%	3%
CAQUETÁ	505	\$ 4.647	2%	3%
PUTUMAYO	558	\$ 4.547	2%	3%
CÓRDOBA	191	\$ 4.177	1%	3%
CALDAS	818	\$ 4.118	4%	3%
VALLE DEL CAUCA	547	\$ 3.781	2%	2%
MAGDALENA	200	\$ 2.733	1%	2%
CASANARE	214	\$ 2.702	1%	2%
CHOCÓ	282	\$ 2.139	1%	1%
SUCRE	119	\$ 1.965	1%	1%
RISARALDA	349	\$ 1.947	2%	1%
BOLÍVAR	205	\$ 1.878	0,9%	1%
ARAUCA	157	\$ 1.753	0,7%	1%
ATLÁNTICO	16	\$ 1.232	0%	1%
QUINDÍO	91	\$ 760	0,4%	0,5%
LA GUAJIRA	28	\$ 366	0,1%	0,2%
GUAVIARE	23	\$ 248	0,1%	0,2%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	21	\$ 225	0,1%	0,1%
BOGOTÁ, D.C.	17	\$ 206	0,07%	0,1%
VICHADA	9	\$ 71	0,04%	0,04%
AMAZONAS	3	\$ 13	0,01%	0,01%
GUAINÍA	1	\$ 5	0,00%	0,003%
TOTAL	22.828	\$ 161.131	100%	100%

Respecto al valor en el ICR Estimado, se resalta la participación de los departamentos de Cauca, Huila y Santander con el 10% de los recursos cada uno.

En cuanto al número de proyectos inscritos se destaca el departamento del Cauca con el 14% y Huila con el 12% de participación, seguidos por Nariño con el 10% de participación.

3.2.4. Por Intermediario Financiero:



Las operaciones que han sido inscritas en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural corresponden en su mayoría (97%) a proyectos financiados a través del Banco Agrario de Colombia con 22.121 proyectos, por un valor ICR Estimado de \$145.794 millones correspondiente al 90% de los recursos totales comprometidos a la fecha de corte del informe.

Valores en millones de pesos

Entidad Financiera	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
BANAGRARIO	22.121	\$ 145.794	97%	90%
BANCOLOMBIA	101	\$ 5.012	0%	3%
BANCO DAVIVIENDA	59	\$ 3.545	0,3%	2%
BBVA COLOMBIA	44	\$ 2.290	0,2%	1%
BANCO DE BOGOTA	115	\$ 1.316	0,5%	1%
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	122	\$ 825	0,5%	1%
BANCO SERFINANZA SA	9	\$ 653	0,04%	0,41%
COOMULDESA LTDA	41	\$ 391	0,18%	0,24%
FINCOMERCIO LTDA	42	\$ 289	0,2%	0,2%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	43	\$ 242	0,2%	0,2%
AYC COLANTA	23	\$ 228	0,1%	0,1%
UTRAHUILCA	37	\$ 144	0,2%	0,1%
CREZCAMOS	20	\$ 79	0,09%	0,05%
COFINAL LTDA	13	\$ 72	0,1%	0,04%
COFINCAFE	15	\$ 70	0,1%	0,0%
BANCO DE OCCIDENTE SA	2	\$ 55	0,01%	0,03%
COOFISAM	10	\$ 41	0,04%	0,03%
COOPTENJO	7	\$ 33	0,03%	0,02%
BANCO FINANDINA SA	1	\$ 31	0,004%	0,02%
CONFIAR	1	\$ 10	0,004%	0,01%
BANCO POPULAR	1	\$ 9	0,004%	0,01%
COOMULTAGRO	1	\$ 2	0,004%	0,001%
TOTAL	22.828	\$ 161.131	100%	100%

3.3. ICR PAGADO

Al cierre de noviembre de 2024, con cargo al Convenio 222 de 2024, se han efectuado reconocimientos de ICR por valor de **\$2.495.103.289**.

A continuación, se presenta en detalle la desagregación de los incentivos otorgados:

3.3.1. Por Bolsa ICR y Tipo de Productor:

La distribución de los proyectos beneficiados con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural ICR por valor total de \$4.303,2 millones, según Bolsa y tipo de productor se presenta así:

		Valores en millones de pesos		
Bolsa	TIPO PRODUCTOR	Nº Proyectos	Vr. Proyecto	Vr. ICR Pagado
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	7	\$ 134	\$ 54
	PEQUEÑO PRODUCTOR	2	\$ 870	\$ 108
	MEDIANO PRODUCTOR	7	\$ 2.803	\$ 591
	Total Bolsa 1	16	\$ 3.807	\$ 753
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	32	\$ 505	\$ 176
	PEQUEÑO PRODUCTOR	14	\$ 364	\$ 80
	MEDIANO PRODUCTOR	43	\$ 10.023	\$ 1.480
	Total Bolsa 2	89	\$ 10.893	\$ 1.736
BOLSA 3: CAFÉ	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	1	\$ 15	\$ 6
	Total Bolsa 3	1	\$ 15	\$ 6
Total		106	\$ 14.714	\$ 2.495

Se aprecia que los 106 proyectos que han sido beneficiados, generaron inversiones en el sector por valor de \$14.714 millones.

3.4. ICR ANULADO

A la fecha de cierre del informe, ha sido anulada la inscripción de 312 proyectos por valor de \$2.206 millones de incentivo estimado, desagregados así:

		Valores en millones de pesos	
Bolsa	TIPO PRODUCTOR	Nº Proyectos	Vr ICR Estimado
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	278	\$ 1.762
	PEQUEÑO PRODUCTOR	24	\$ 205

MEDIANO PRODUCTOR	10	\$ 239
Total	312	\$ 2.206

Se precisa que los 261 registros que figuran en la base de inscripciones como Anulados con Valor ICR Estimado de \$0, corresponden a recursos liberados dentro del plazo de ejecución de las bolsas ICR 2024, destinados para nuevas inscripciones en el registro del incentivo.

CAPITULO IV

4. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS DE ORDEN CONTABLE

Relacionamos a continuación la ejecución del plan operativo respecto los ítems de gastos:

4.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Tabla Nro. 13 Gastos Inherentes

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% PARTIC
Administración	9,626,649,070	8,260,502,936	86%
GMF	10,000,000	-	0%
GASTOS INHERENTES	9,636,649,070	8,260,502,936	86%

Por concepto de costos de administración se han cargado al contrato **\$8.260.502.936** de los **\$9.626.649.070** asignados, que corresponde a una ejecución de 86% la cual se causó sobre los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 222 de 2024:

Tabla Nro. 14 Administración por instrumento

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
LEC	5,130,027,500	4,173,932,641	81%
ICR	3,989,798,958	4,081,770,635	102%
LEM	506,822,612	4,799,660	0.9%
GASTOS INHERENTES	9,626,649,070	8,260,502,936	86%

4.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS:



Los rendimientos generados en la cuenta de ahorros a la fecha de corte ascienden a **\$1.477.683.345**, de los cuales se han girado a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de **\$1.296.165.805** en el mes noviembre de 2024.

Tabla Nro. 15 Devolución de Rendimientos Financieros

FECHA DE GIRO	VALOR
abr-24	16,465,868
may-24	158,429,699
jun-24	239,873,638
jul-24	216,571,553
ago-24	200,094,954
sep-24	179,500,841
oct-24	157,413,719
nov-24	127,815,533
Total	1,296,165,805

Los rendimientos financieros abonados generaron retención en la fuente por valor de **\$103.437.828**, los cuales se descuentan de los rendimientos financieros.

Los rendimientos financieros de noviembre de 2024 corresponden a **\$78.079.712** los cuales se girarán a la DTN en el mes de diciembre de 2024.

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual, el soporte y notificación del traslado se informa con comunicación dirigida al jefe División de Contabilidad de la DTN y con copia al Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS:

Al corte del informe se tiene un saldo en la cuenta de ahorros del BBVA por valor de **\$6.068.348.757** Se adjunta relación de fuentes y usos debidamente soportada con los estados financieros al mismo corte.

CAPITULO VII INFORME TÉCNICO



Se remiten las bases de datos correspondiente a los instrumentos LEC, LEM EP e ICR con corte al 31 de noviembre de 2024, a los siguientes correos electrónicos y se deja en One Drive creado para compartir información con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- ✓ nestor.velasquez@minagricultura.gov.co
- ✓ luis.torres@minagricultura.gov.co
- ✓ german.guerrero@minagricultura.gov.co
- ✓ julian.amortegui@minagricultura.gov.co

La presente información, así como sus anexos están sujetos a reserva bancaria y deben ser tratados conforme a las leyes de protección de datos personales; se suministra para uso exclusivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de sus funciones y en el marco del Contrato Interadministrativo 20240222.